

RAD1100131030042020041500

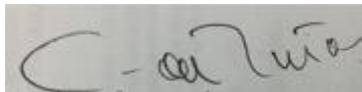
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.,
VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior.

Devuélvase la demanda y anexos, dejando las constancias respectivas.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 93
Hoy, 24 de Agosto de 2021
La sria.



NUBIA TOMICO PINEDA PEÑA

YRP. -

